

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BOGOTÁ D. C.

Traslado No. 14 del martes 10 de agosto de 2021

FIJACIÓN DE TRASLADOS							
N°	RADICADO	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZA
1.	2017-00063	EJECUTIVO	A.F.P. PORVENIR S.A.	METRO RED ELECTRICAS S.A.S.	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	11 DE AGOSTO DE 2021	13 DE AGOSTO DE 2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 y 446 del C.G.P., en la fecha **MARTES DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2021**, se fija el presente **TRASLADO** por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

El EXPEDIENTE DIGITALIZADO, podrá solicitarse al abonado telefónico 3014006162 o al correo electrónico j12pcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

UN (01) Registro (s).

Firmado Por:

Emely Lorena Parra Rojas
Secretario Municipal
Laborales 12

**Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a9ed3063b78d3d5ea293bb40705a80d7c2beee073dab19dfa358400ba5da0a1a
Documento generado en 10/08/2021 08:17:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>